

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con cuatro minutos del día martes veinticinco de abril del año dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Alcaraz Sosa Erika, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruiz Eduardo, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, García García Flavia, García Guevara Fredy, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Mendoza Falcón Rosa Coral, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Resendiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vargas Mejía Ma Luisa, Vicario Castrejón Héctor, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Cabrera Isidro, García Gutiérrez Raymundo.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de treinta y cuatro diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar los diputados: Irving Adrián Granda Castro, Antelmo Alvarado García, Silvano Blanco Deaquino y las diputadas Isabel Rodríguez Córdoba, Rosaura Rodríguez Carrillo, Eloísa Hernández Valle; asimismo solicitó permiso para llegar tarde la diputada: Ma. de los Ángeles Salomón Galeana.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Iniciativas”:** a) Oficio

suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Signada por el titular del ejecutivo estatal. **Segundo.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **b)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica el nombramiento expedido por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a favor de la licenciada Martha Elena Arce García, como magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero. **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley que Regula el Consumo y la Venta de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **d)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Eusebio González Rodríguez, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Delegación Guerrero, para que instrumente, asigne y aplique recursos presupuestales extraordinarios, destinados para la conservación y rehabilitación de caminos rurales de los municipios de la montaña alta y baja del estado de Guerrero, ante la proximidad de la temporada de lluvias y a los gobiernos municipales de esa demarcación, para que coadyuven con los recursos humanos, materiales y financieros de que dispongan para ampliar la cobertura de dichas acciones. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **e)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia y ámbitos de gobierno hace un atento y respetuoso exhorto al General Brigadier Pedro Almazán Cervantes, Secretario de Seguridad Pública en el Estado, para que realice operativos frecuentes en los Centros de Reinserción Social de la entidad, para efecto de verificar que no existan en posesión de los internos, celulares, cualquier dispositivo de telecomunicación satelital, cualquier tipo de armas o instrumentos y en caso de existir, se deslinden responsabilidades y procesen a los responsables penal y administrativamente conforme corresponda, esto con el fin de combatir y atender el tema de extorsión que sufren los guerrerenses y que tienen origen desde las cárceles en la entidad a través de llamadas telefónicas u otros dispositivos satelitales. Solicitando su aprobación

como un asunto de urgente y obvia resolución. **f)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Víctor Manuel Martínez Toledo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, instruya al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en planeación y programación de los requerimientos en la infraestructura carretera para el próximo ejercicio fiscal 2018, se contemplen los recursos necesarios para la elaboración de estudios y proyectos de inversión e infraestructura, para la construcción de accesos directos a la Autopista del Sol, de aquellas localidades que a la fecha no cuentan con ello, principalmente las del estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **Tercero.- “Intervenciones”:** **a)** Del diputado Iván Pachuca Domínguez, en relación a los hechos de violencia que se han suscitado en el estado de Guerrero. **b)** Del diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, en relación a la grave situación de inseguridad pública que se vive en el estado de Guerrero. **c)** Del diputado Ricardo Mejía Berdeja, con relación a decisiones en materia de seguridad pública. **Cuarto.- “Clausura”:** **a)** De la sesión.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, diputada Silvia Romero Suárez, solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, informó que se registraron tres asistencias de las diputada y diputado: Castillo Ávila Carmen Iliana, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Alarcón Adame Beatriz, con los que se hace un total de treinta y siete asistencias.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes en la sesión, con 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Enseguida se registró la asistencia del diputado Ociel Hugar García Trujillo.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a)** La primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Signada por el titular del ejecutivo estatal.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y

Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Ma. de los Ángeles Salomón Galeana.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dar primera lectura al dictamen con proyecto de Ley de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Alternándose la lectura las diputadas secretarías.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que el presente dictamen con proyecto de ley, quedó de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta hizo mención que dicho dictamen fue enviado vía correo electrónico, el día viernes 21 de abril del año en curso, por lo que solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica el nombramiento expedido por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a favor de la licenciada Martha Elena Arce García, como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó en virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto fue enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso y motivó el contenido del dictamen en desahogo; concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, la diputada presidenta preguntó a los diputados y diputadas que desearan reservarse artículos en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber reservas de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; enseguida la diputada presidenta informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción III y 104 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo Número 231, la votación sería por cédula, del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.- Acto continuo, la diputada presidenta, instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que distribuyeran a las diputadas y diputados las cédulas de votación correspondientes, para el efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva, una vez entregadas las cédulas, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, pasara lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procedieran a emitir su voto conforme escucharan su nombre; una vez concluido, el pase de lista la diputada presidenta solicitó a los ciudadanos diputados secretarios realizaran el escrutinio y cómputo de la votación e informaran del resultado de la misma a la Presidencia, una vez realizado el escrutinio y cómputo, enseguida la diputada secretaria informó a la diputada presidenta que el resultado de la votación fue la siguiente: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, por lo que la diputada presidenta manifestó que se tiene aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta manifestó a la Presidencia se tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dar lectura al oficio signado por el diputado Raymundo García Gutiérrez, presidente de la Comisión de Salud, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de ley, enlistado en el inciso **c)** del punto número dos del Orden del Día en desahogo.- Acto continuo, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 29 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 286, concedió el uso de la palabra a la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de Ley que Regula el Consumo y la Venta de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso.- Concluida la intervención, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura a las modificaciones presentadas por los diputados integrantes de la Comisión de Salud, Primero: se modifica la denominación de la Ley para quedar en los siguientes términos: Ley que regula la venta y el consumo de bebidas alcohólicas del Estado de Guerrero; Segundo: se elimina la

denominación del Título Único; Tercero: el artículo 16, pasa ser artículo 2 recorriéndose en su numeración los existentes; Cuarto: se cambia la denominación del capítulo III, para quedar en los términos siguientes: capítulo III De las Atribuciones; Quinto: se cambia la redacción de la fracción V, del artículo 18, para quedar en los siguientes términos: fracción V. Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones u organismos que brinden tratamiento contra el abuso en el consumo del alcohol y contar con un registro público de permisionarios; Sexto: se agrega una fracción XIII al artículo 19, para quedar como sigue: artículo 19, fracción XIII. Las demás que esta y otras leyes de ordenamientos les concedan; Séptimo: se eliminó la fracción IV del artículo 23, quedando de los siguientes términos: artículo 23.- El Consejo Municipal para regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas estará integrado además, por vocales que deberán ser nombrados por el Ayuntamiento los cuales tendrán derecho a voz y voto, designándose preferentemente los siguientes: I. Una persona representante de alguna asociación de comercio o industria organizada del municipio; II. Una persona representante de algún club de servicios de la localidad; III. Una personalidad distinguida dentro de la comunidad o representativa de la misma, y IV. Una persona representante de una asociación vecinal o persona jurídica con funciones de representación ciudadana y vecinal del municipio. El titular del área encargada expedir las licencias y permisos, o en su caso, el responsable de la dependencia municipal en materia de giros, y el titular de Secretaría General del Ayuntamiento, formarán parte del consejo como vocales técnicos con derecho a voz; Octavo: se cambia la denominación de la Sección Segunda del Capítulo Quinto para quedar como sigue: Sección Segunda De las Atribuciones; Noveno: se adiciona una fracción V al artículo 24, eliminándose el artículo 26, para quedar como sigue: artículo 24, fracción V, emitir su reglamento observando las disposiciones de la presente ley y celebrar acuerdos y convenios con las autoridades sanitarias y con el consejo consultivo estatal para prevención de adicciones en materia de su competencia; Décimo: se cambia la redacción de artículo 28, para quedar como sigue: En virtud de haberse eliminado el artículo 26, se recorre la numeración por lo que al anterior artículo 28, le corresponde el número 27; artículo 27, la autoridad municipal deberá prohibir la entrada a menores de edad a establecimientos cuyo giro principal sea el consumo directo de bebidas alcohólicas; Décimo primero: se cambia la redacción del artículo 29, para quedar como sigue: artículo 29, Únicamente podrá realizar actividades de venta o almacenamiento aquellas personas o establecimientos que cuenten con la debida licencia o permiso expedido por la autoridad competente; Décimo segundo: se cambia la redacción del artículo 30, para quedar como sigue: los establecimiento deberán ubicarse a una distancia perimetral mínima de mil metros contados a

partir de los límites de la propiedad de la instituciones educativas, iglesias, templos, hospitales, clínicas, centros deportivos, y centros de salud, con excepción de las tiendas de abarrotes, mini súper, tiendas de auto servicios, centros o club sociales, hoteles y plazas de toros, o restaurantes y establecimientos cuyas actividades preponderantes sean la preparación venta y consumo de alimentos; Décimo tercero: se cambia la redacción del artículo 42, para quedar como sigue: artículo 42, no se otorgará licencia para operar los establecimientos cuando el solicitante haya sido condenado por delitos contra la salud, violación, lenocinio o corrupción de menores, el plazo a que este artículo se refiere se computará desde la fecha en que haya quedado compurgadas todas la sanciones impuestas; Décimo cuarto: se cambió la redacción de la fracción II y la IV del artículo 61, para quedar como sigue: artículo 61, fracción II. Adoptar la medidas necesarias para impedir el acceso a las instalaciones de personas menores de 18 años incluso a través de la publicidad de las restricciones en la entrada del local cuando se trate de establecimientos o giros que no constituyen, restaurantes o fondas que tengan autorización para realizar alguna actividad establecida en esta ley; fracción IV. Mantener a la vista del público o clientela las constancias de los permisos y autorizaciones para realizar las actividades reguladas por esta ley y sus disposiciones reglamentarias.- Acto continuo, la diputada presidenta sometió a consideración del Pleno para que estas modificaciones sean incorporadas a la parte resolutive del dictamen y sean integradas como parte del dictamen, resultando aprobado por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, las modificaciones al presente dictamen.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 286, sometió para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que, la diputada presidenta informó a la Plenaria que con fundamento en el artículo 152 fracción II inciso d) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, la votación sería de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a las diputadas secretarias tomaran la contabilidad de la votación e informaran del resultado de la misma.- Acto continuo, la diputada secretaria informó a la diputada presidenta que el resultado de la votación fue la siguiente: 28 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, resultando aprobado por unanimidad de votos, en lo general el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Aprobado que

fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de antecedentes”.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión de la ley correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del inciso d) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Eusebio González Rodríguez, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Delegación Guerrero, para que instrumente, asigne y aplique recursos presupuestales extraordinarios, destinados para la conservación y rehabilitación de caminos rurales de los municipios de la montaña alta y baja del estado de Guerrero, ante la proximidad de la temporada de lluvias y a los gobiernos municipales de esa demarcación, para que coadyuven con los recursos humanos, materiales y financieros de que dispongan para ampliar la cobertura de dichas acciones. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 25 a favor, 0 en contra, 0 abstención, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Eusebio González Rodríguez, resultando aprobada por unanimidad de votos: 25 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del inciso e)**

del Segundo Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia y ámbitos de gobierno hace un atento y respetuoso exhorto al General Brigadier Pedro Almazán Cervantes, Secretario de Seguridad Pública en el Estado, para que realice operativos frecuentes en los Centros de Reinserción Social de la entidad, para efecto de verificar que no existan en posesión de los internos, celulares, cualquier dispositivo de telecomunicación satelital, cualquier tipo de armas o instrumentos y en caso de existir, se deslinden responsabilidades y procesen a los responsables penal y administrativamente conforme corresponda, esto con el fin de combatir y atender el tema de extorsión que sufren los guerrerenses y que tienen origen desde las cárceles en la entidad a través de llamadas telefónicas u otros dispositivos satelitales. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 25 a favor, 0 en contra, 0 abstención, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, resultando aprobada por unanimidad de votos: 25 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del inciso f) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Víctor Manuel Martínez Toledo, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, instruya al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en

planeación y programación de los requerimientos en la infraestructura carretera para el próximo ejercicio fiscal 2018, se contemplen los recursos necesarios para la elaboración de estudios y proyectos de inversión e infraestructura, para la construcción de accesos directos a la Autopista del Sol, de aquellas localidades que a la fecha no cuentan con ello, principalmente las del estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 25 a favor, 0 en contra, 0 abstención, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Víctor Manuel Martínez Toledo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 25 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Iván Pachuca Domínguez, para dar lectura a una intervención en relación a los hechos de violencia que se han suscitado en el estado de Guerrero; concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, para dar lectura a una intervención en relación a la grave situación de inseguridad pública que se vive en el estado de Guerrero; concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; enseguida la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Eduardo Cueva Ruiz, para intervenir sobre el mismo tema; concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; enseguida la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para intervenir sobre el mismo tema; concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; enseguida la diputada presidenta concedió diputado Sebastián Alfonso De la Rosa

Peláez, para precisión de hechos; concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; enseguida la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo, para intervenir en hechos; concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para dar lectura a una intervención con relación a decisiones en materia de seguridad pública; concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, "Clausuras", inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos del día martes veinticinco de abril del año en curso, la diputada presidenta clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes dos de mayo del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves cuatro de mayo del año dos mil diecisiete.-----
----- **DAMOS FE** -----

DIPUTADA PRESIDENTA
MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

ROSSANA AGRAZ ULLOA

J. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.